State S est mattes occurs (erocus endi finaliste occurs de la cion e cion se oliver e prima a particular de la cion e cion se oliver e cion de la cion

FUNDADO EN 1848

IIIVXXXX OÑA

MARTES 15 DE JUNIO DE 1886

NUM. 135

EDITORIAL

CAMARAS DE COMERCIO.

III y úttimo.

Porque aqui, tambien entendemos, que deberían tener su legitima representacion, el comercio, la industria y la navegacion, para cooperar directamente, á la mejor y más armónica confeccion de las disposiciones legislativas que, referentes á cargas onerosas, sobre todo, sobre impuestos directos, de Aduanas y arbitrios especiales, asi como que tales elementos sociales, intervinieran, en su caso, con carácter legal, en los arbitrages, calificacion de faltas, practicages y otras acciones análogas, que son propias del ejercicio de tales profesiones, parécenos procedente que el Ministerio de Ultramar, estudiara, en todas sus partes, y con el debido detenimiento, el Real decreto de 9 de abril último, decidiendo en su virtud si sería oportuno el crear en la plaza de Manila, como puerto de primera clase, (que de tal debe calificarse, por sus circunstancias, la Aduana que en él existe,) una Cámara de Comercio, á semejanza de las que acaban de organizarse en la Península.

No aspiramos de modo alguno con eso, á una asimilación completa de instituciones administrativas, pues harto sabemos que tal identidad no siempre es posible, ni suele conseguirse en la mayoria de los casos, efecto de las diversas condiciones etnológicas que militan en uno y en otro país, y cuyo especial carácter debe siempre tenerse muy en cuenta y colocarlo en su verdadera situacion respectiva-

Pero si por multitud de razones que militan en el asunto, y que alcanzan desde luego la mayoría de los lectores, esa asimilación no es necesaria y aqui es hasta contraproducente, no del mismo modo debe de estimarse, lo de dar, en la materia de que tratamos, una legítima

y suficiente representacion á los imortantes intereses del comercio y de la industria de estas regiones, y de consiguiente, tanto para su desarrollo, para la normalidad de su situacion, y para la mejor inteligencia y marcha de sus relaciones con la Administracion, puede ser, sin duda alguna, de muy buen efecto, la creacion en Manila de una Cámara de Comercio, que entendemos baste por ahora para representar á todas esas clases en este Archipiélago, pues que pueden venir à esa Cámara local, formando parte de sus vocales, individuos del comercio, la industria y la navegacion, que residan habitualmente

De mucha utilidad podrían ser, en varios conceptos, los informes y acuerdos que saliesen de esa Cámara local, pues que llevarían tales escritos indispensablemente, la sincera expresion de necesidades aquí sentidas, abundante experiencia de la localidad, y juicios exactísimos acerca de conveniencias políticas, administrativas y sociales, que desde luego podrían imprimir á las disposiciones legislativas que se adoptasen, y reformas que se intentara plantear, un sello completo de acierto al ser aplicadas en la prác-

en otras plazas mercantiles de las Islas.

gado, tanto el antiguo Consulado que aquí ha existido, como el Tribunal de comercio que hemos tenido hasta 1869, prueba completamente, de cuan buenos efectos es esa representación colegiada en los elementos del trabajo de clases que, no solo son de mucha significacion social, sino que representan una suma inmensa de intereses generales y particulares.

Todo el ensanche que fué obteniendo aquí, gradualmente, el comercio y la industria, provino de la iniciativa y esfuerzos de las dos citadas corporaciones, y al formarse hoy con análogos elementos, la Cámara de comercio, porque abogamos, darían, sin duda, su cooperación y esfuerzos, los mismos satisfactorios resultados.

Además, entendemos que, al reclamar la constitucion de esa cámara, el comercio y la industria de esta provincia, tan solo pone en ejercicio, un derecho perfecto que les asiste, para reclamar su legitima representacion en el seno del poder público, y que no puede negarseles sin mengua y menoscabo de los más triviales fueros de la justicia.

Esta será la que se encuentre in-cumplida y perjudicada, si aquí no se crea, á semejanza de lo hecho en la Península, la Cámara de comercio que dejamos mencionada, siendo, pues, urgente, deferir, en su virtud, de conformidad á esa instalacion, para demostrar una vez más, la rectitud con que procede en todo nuestra Administración, no menos que recoger dentro de ese campo, las bendiciones de estos sencillos vasallos, y los mejores resultados morales y materiales, de una reforma tan radical y profundamente administrativa, como la que dejamos relacionada.

La Real Sociedad Económica de Amigos del País, así como algun centro de la Administracion, tenemos entendido que viene estudiando esa creacion, desde que se inició, hace algunos meses por la prensa, la conveniencia de establecer las Cámaras de comercio, y ahora por tanto, que ellas ya funcionan en la Peninsula, es de creer que excogerá los mejores medios para traer entre nosotros tan importante institucion, proponiendo para el efecto, las bases más adecuadas para la redaccion de la ley que determine la manera y forma como ejercerá sus funciones.

Ya sabemos el exito que tendrá este asunto, en obsequio á este Archipiélago, por lo que quedamos cuidadosamente espectantes à ulteriores soluciones.

EXTERIOR

Madrid, 1.º de mayo. Se agita de nuevo, y con grandes probabilidades de éxito, la instalacion del tren rápido entre Lisboa, Madrid y París, casi acordada hace dos años ántes de la aparicion del cólera, y suspendida despues con motivo de los acordonamientos en las fron-

Hoy publica la Gaceta el decreto que habíamos anunciado, dictando reglas para la organizacion del trabajo de los confinados dentro de los establecimientos penitenciarios.

Ha sido premiado con medalla de pri-

La historia, que en eso nos han le- mera clase, en la exposicion nacional Agricola de Zaragoza, el magnifico tado de aguardientes y alcoholes, de la halvo querido amigo el Dr. don Vicent de Vera y Lopez. Esta obra, que el célebre doctor (que se ha dedicado muy especialmente á estos estudios) ha escrito despues de visitar las mejores fábricas de Francia, Bélgica, Holanda, Alemania y Dinamarca, contiene, en forma clara y precisa, cuantos datos útiles y adelantos convienen á los que se dedican á tan importante industria.

París, 30.—Acabo de recorrer el local de la exposicion, que se compone de 33 salas; la escultura se halla instalada en un gran salon y los dibujos en las galerías.

La concurrencia es numerosa y distin-Hay magnificos é inmensos lienzos, siendo

imposible citar los nombres de todos los autores. En la sala 21 admírase el gran cuadro

de Luna, «Spoliarium»; en otras salas se ven algunos cuadros de asuntos españoles, entre los que descuellan un «San Fernando», de Casanova y «Torquemada» de Laurens. Hay gran exhibicion de desnudo y demasiado realismo en todo el salon.

Dia, 2. Hoy se ha botado al agua desde el as-tillero del arsenal del Ferrol, el crucero de primera clase Reina Cristina.

Este precioso buque, construido con verdadera perfeccion, reune las siguientes con-

Eslora, 84 metros; manga, 13; calado medio, 5; desplazamiento, 3090 toneladas. Constituirá su armamento 6 cañones de 16 centímetros Gonzalez Hontoria, en seis reductos salientes; 5 tubos lanza-torpedos y dos cañones de 7 centímetros para los botes, dotándole además de cañones de tiro rápido y ametralladoras.

Su máquina es de 4800 caballos indicados y la velocidad probable de 17 millas. Reunirá además todos los adelantos modernos, y como ya tiene lista su máquina que fué adquirida en el extranjero y construida su arboladura, jarcias y demás pertrechos, es de creer que en todo el año actual quede listo y en disposicion de pres-tar servicio, gracias al celo desplegado por el señor Beranger, debidamente secundado por el inteligente ingeniero señor Concermá, que hoy se halla al frente de las construc-

ciones navales de aquel departamento. La quilla de este buque, así como la de los demás de la misma clase Alfonso XII y Reina Mercedes que se construyen en Ferrol y Cartagena, fué puesta siendo ministro el distinguido veterano de la armada señor Pavía y Pavía, el que dotó á la marina, en el tiempo que desempeñó este cargo, además de estos buques, con los cruceros Infanta Isabel, D. Juan de Austria, Concha, Magallanes; Elcano y Lezo y con los canoneros Pilar, Paz, Alcedo y Eulalia, siendo además el que estableció en los tres arsenales, la construccion de buques

El desarrollo notable que se observa en los trabajos del arsenal de Ferrol, se debe tambien al celo y activa direccion y vigilancia ejercida por el señor Mac-Mahon, capitan general del departamento.

El gobierno español, por medio de nuestro embajador en París, ha ofrecido al general Guzman Blanco un buque de guerra para conducirle á su país, donde le ha llamado á la Presidencia el voto de sus conciudadanos, como muestra de reconocimiento á sus señalados servicios y á su gran patriotismo. La necesidad de terminar un tratado pendiente de su firma en Lóndres impedira al general Guzman Blanco embarcarse en un puerto español, aceptando así el ofrecimtento de nuestro gobierno. El general Guzman Blanco cuenta volver á Europa dentro de un año y entonces se propone venir directamente á España en prueba de lo mucho que ha agradecido el testi-

monio de consideracion que de ella ha recibido en la ocasion presente.

Dia, 3.

El centro del Ejército y la Armada, que en la actualidad cuenta con unos 1,400 socios, ha trasladado su domicilio al palacio de la señora condesa de Montijo.

Aquella aristocrática morada ha sufrido importantes y costosas reparaciones para adoptar el suntuoso edificio á las necesidades de una sociedad de recreo que ha querido instalarse con holgura y todo género de comodidades.

La entrada del palacio tiene un pavimento de mosáico.

La gran escalera que dá acceso al piso principal, está adornada con espejos de gran tamaño y armaduras que llenan las hor-

En el citado piso se ha instalado la biblioteca. Consta de 12,000 volúmenes de ciencias y armas. La estantería es de nogal y

consta de dos cuerpos. Se halla contigua la sala de estudio, que tiene unos 20 pupitres.

Un salon del principal llevará el nombre de Sala de Presidentes porque cubrirán sus paredes los retratos de los que se han hallado al frente de la sociedad

Sigue á éste otro bellísimo, decorado con lujo y esplendidez y destinado á recepciones

La sillería es riquísima, de tisú con ramos. Las paredes tienen por adorno medias cañas doradas. El pavimento es de madera y lo forman caprichosas combinaciones de nogal, pino y caoba.

El salon llamado de Generales, porque adornarán sus paredes los retratos de los más ilustres de Europa que han florecido en el presente siglo, es muy espacioso, dá á la plaza del Angel y su decorado es rojo.

La rotonda es un gabinete octogona, donde se ha colocado un magnífico piano. Está decorado con mucho gusto.

El gabinete de tertulia es de maderas adornado con negro y oro. Hay además otro gabinete ovalado, con

grandes espejos y adornos de oro, inmediato

Estas son las habitaciones decoradas con más esmero y riqueza por la junta directiva del Centro Militar, y las exteriores del palacio de Montijo. Varios salones han sido destinados á los

jugadores de ajedrez y tresillo, á gabinete para tomar café, á billares, secretaría y lavabo. La serre es un precioso salon árabe con mobiliario del mismo estilo, cuyas paredes ha decorado con verdadera inspiracion y

gusto el artista señor Taberner. Constituyen la cubierta infinitos cristales azules, amarillos y blancos, combinados de suerte que respondan al tono y estilo de la preciosa estancia á que aludimos.

La serre está destinada á salon de tertulia. En el piso segundo se han establecido las clases de matemáticas, geografía, historia, ciencias militares é idiomas y espaciosos co-

La planta baja se ha distribuido en la forma siguiente: Sala de armas.

Tiro de pistola y carabina con carga reducida.

La diana es un boton eléctrico que anunciará sin género de duda los blancos que hagan los tiradores.

Gimnasio con barras fijas, escalera homo-plática, horizontal y vertical, escala de puñales, trampolin, paralelas, pesimétrico, armarios poleas, potro, bancos ortopédicos, pesas, trapecio, anillas, dobles cuerdas, cuerdas lisas y de nudos, escalas de marina y de triángulos, etc., etc. Al frente se hallará don Julian Diaz Jimenez.

Salon de actos. Es rectangular. A su cabeza se halla el estrado presidencial, que se levanta medio metro sobre el pavimento.

En el fondo se ha colocado un magnífico retrato de S. M. la reina regente, de tamaño natural, debido al pincel del reputado artista señor Taberner.

Cubre las paredes rico papel rojo de terciopelo de grandes ramos. Las pilastras son imitacion de mármol.

A la altura del piso principal adelanta un balcon de forma de herradura, destinado á tribuna de señoras, con cien asientos.

Coronan los muros, encerrados en medallones y palmas verdes enlazadas, los retratos de Colon, Gonzalo de Córdoba, Elcano, Cervantes, García Paredes, Magallanes, Hernan Cortés, duque de Alba, Cárlos I, cardenal Cisneros, don Juan de Austria, Garcilaso de la Vega, Pizarro, Alvaro Bazan y Pedro Navarro.

El techo es una preciosa alegoría. Minerva indica á Marte el templo de la gloria. En él se lee esta inscripcion: Si vis pacem,

para bellum.

En el patio del salon hay once filas de bancos forrados de terciopelo carmesí. Las obras de reparación han sido iniciadas por el ingeniero militar don Casto Ami y llevadas á feliz término por los tenientes del indicado cuerpo, señores Escrich y

La impresion que hemos recibido al vi-sitar el palacio de Montijo, puede sintetizarse en esta frase: el Centro Militar tiene una instalacion régia.

Los 40 niños acogidos en el Asilo Naval Español, que vinieron, segun ayer digimos, para las funciones del 2 de mayo, han sido presentados hoy á S. M. la reina regente por el diputado por Barcelona señor Ferratges y el director del Asilo, señor Amen-

En presencia de la familia real ejecutaron diversas maniobras, con el aplomo y precision de verdaderos marinos.

S. M. y S. A. la princesita de Asturias se dignaron conceder dos premios para las regatas que han de verificarse entre botes tripulados por dichos asilados, las cuales tendrån lugar mañana por la tarde en el estanque grande del Retiro.

Por el ministerio de Fomento se han concedido 5000 pesetas de subvencion anual al Asilo Naval Español.

Mr. Fitgerald, capitan de navío de la marina de guerra inglesa, ha ideado una nueva coraza de cauchout para proteger los buques de guerra. Para practicar las pruebas con este nuevo material se ha habilitado la fragata acorazada Resistence, uno de los más viejos de la flota inglesa.

El inventor asegura que la coraza de cauchout se vuelve á cerrar ella misma cuando ha sido perforada por un proyectil. Las pruebas se practicarán primeramente con cañones de tiro rápido y luego con otros de mayor calibre. Los esperimentos son esperados con verdadera impaciencia por los peritos en materias navales.

Dia, 4.

Ha fallecido hoy en esta córte el senador vitalicio don Luis Estrada. Hace muchos años que venía figurando

en la vida pública. Fué progresista y entró á figurar en el partido de la union liberal siguiendo desde entónces constantemente al lado del señor Cánovas del Castillo.

Comenzó su carrera administrativa de meritorio en Filipinas con seis mil reales de sueldo; allí ascendió á destinos más altos, y más adelante fué el jefe de seccion en la Direccion de Ultramar que más tarde constituyó el Ministerio del mismo nombre. Llegó á director general de Propiedades y Derechos del Estado, y despues de representar en muchas legislaturas los distritos de la provincia de Albacete, ha fallecido víctima de una larga enfermedad, ocupando un asiento en el Senado. Su muerte ha sido muy sentida por sus

numerosos amigos políticos y particulares.

Parece muy probable que el presidente de la comision de Mensaje lo sea el señor Leon y Castillo, el cual no ha autorizado á nadie para que suponga que no aceptará

- 64 -

ni os entregaré á los tribunales, como debiera hacerlo... Habeis salvado el honor de mi hija: para mi sois sagrado. Os perdono, estamos pagados... sólo, sí, os despido de mi casa. ¡Salid!

Rafael se dirigió á la puerta. Pero se volvió.

Un hipo convulsivo se escapaba de su Lágrimas de fuego dejaban impreso, al correr por su rostro, un doble surco.

Se arrodilló ante el señor Potard, procuró tomarle las manos, y murmuró sollozando: —Me echais, y me voy; pero, en nombre

del cielo, en nombre de vuestra hija, vos, á quien yo llamaba padre, jescuchadme, escuchadme! -¡Oh!-replicó con duro acento Isido-

ro.—¿Qué podeis tener que decirme? —Sí—prosiguió Rafael;—sí, confieso todas mis faltas; si, todas; he cometido esas faltas... todos esos crimenes... pero ¡Dios mío! ¡sí supiérais!...

Los sollozos le interrumpian; al cabo de un momento de pausa continuó:

-Merezco vuestro odio... vuestro desprecio... que mi presencia os horrorice; pero tambien soy merecedor de vuestra compasion... No, yo no había nacido malo... no, la naturaleza no me impulsaba al crimen ni al vicio.

¡Ah! ¡Si hubiese tenido madre?... un amigo tan sólo... pero nadie... nadie... Ni aun un buen consejo... ni tenderme una mano... no haber oído nunca una voz que me dijese por ahi no se debe ir! 10h,

— 65 **—**

señor, si supierais que débil es un pobre niño abandonado!... se apoderan de él... se le induce al mal... marcha al acaso... cae y rueda al abismo. Sin embargo, llegó un dia en que comprendí la vergüenza y la desdicha de mi pasado... Quise redimir mis faltas haciendo una nueva vida... un amor santo y puro vino á darme fuerzas... he luchado... he combatido... he creido que Dios me había perdonado... había creido llegar... había creido que el arrepentimiento y el dolor del pasado eran suficiente expiacion... ¡Me engañaba! ¡Todos mis esfuerzos debían venir á convertirse en la nada! La implacable fatalidad no parece sinó que, al olvidarme un instante, era para perseguirme despues con mayor encarnizamiento. Ya que todo ha concluido, que estoy perdido, os suplico de rodillas que acabeis con un desgraciado que tanto sufre, y vengareis, matándome, el ultraje involuntario que os ha infe-

Rafael, al hablar así, se arrastraba por el suelo á los piés del fabricante.

Isidoro empezó á sentir vibrar en su alma la fibra de la compasion. Pero se resistió contra esta emocion involuntaria, y retrocedió dos pasos.

-¿No teneis piedad?... — exclamó Rafael;-; pues bien, me mataré yo! Se levantó, buscando un arma alrededor de si con ojos extraviados.

No vió ninguna. Pero la desesperacion todo puede convertirlo en armas. Rafael tomó carrera y fué á dar de ca-

Rafael con el cuerpo y el corazon destrozados, como herido por el rayo que acababa de caer sobre él, salió de la casa de Isidoro Potard, sin entrar en su habitacion y sin tomar ningun dinero ni lle-

var más que lo puesto. El amargo sentimiento del dolor más punzante y persistente embargaba todo su

Este dolor era tan vivo que extinguía todo pensamiento en el cerebro de Rafael. No se daba cuenta de nada.

Podía compararse su estado al de los infelices que, cayendo desde lo alto de un techo al suelo, aturdidos con el golpe de la caida, no saben expresar en qué parte del cuerpo les duele más.

Que sufren mucho, es todo lo que saben. Rafael marchaba á la aventura andando maquinalmente, calle arriba, dándose de

-61-»Vos mismo podeis juzgarlo. »Vuestra hija única se casa hoy por la »mañana.

»¿Sabeis con quién? »Vos creeis que es con vuestro cajero »Luis Dubourg.

»¡Estais en un error! »Luis Dubourg ya no existe.

»El sujeto que ha tomado ese nombre »supuesto para introducirse en vuestra fa-»milia y abusar de vuestra confianza se »llama Luis Rafael, más conocido en el »mundo bajo el nombre de Vizconde Rafael.

»Que nació el 7 de Marzo de 1803, y en »el mismo dia fué echado á la Inclusa, »en donde fué inscrito bajo los nombres »de Luis Rafael que he citado antes.

«En el archivo de la Inclusa existe un »papel que iba prendido á las mantillas, »en cuyo papel se hace mencion de la »marca de una cruz, hecha con una de »oro candente, que lleva impresa en el »brazo derecho.

»Es imposible al supuesto Luis Dubourg «negar su identidad.

»El dicho sujeto, abandonado á todo »género de vicios desde la infancia, ni »un solo momento ha dejado de hacer una »vida desordenada y criminal.

»¿Osaría negar que ha sido sucesiva-»mente vagabundo, desertor, caballero de »industria, falsario, ladron y asesino? Su »objeto, al venir à ocultarse en vuestra ca-»sa, era sustraerse á las pesquisas de la »justicia á propósito de un asesinato co-»metido por el en Marly-la-Machine el »invierno último.

SGCB202

puestos parlamentarios ó políticos, porque el señor Leon y Castillo está siempre á la disposicion de su partido y de su jefe, el señor Sagasta.

Ha sido muy comentada en los círculos militares de Europa la prohibicion impuesta por el gobierno de Berlin á los oficiales extranjeros de asistir á las grandes maniobras que el ejército aleman se dispone a efectuar en la Alsacia.

> Dia 5. UN MANIFIESTO DE MR. GLADSTONE.

De Lóndres han telegrafiado á El Imparcial un extracto del manifiesto que ayer dirigió el jefe del Gabinete inglés á los electores del distrito Midiothian que representa, refiriéndose á su reciente proyecto de autonomía para Irlanda. Despues de hablar de la honda impresion que éste ha producido y de las simpatías que ha merecido al mundo colonial inglés y á la República norte-americana, reconoce la honradez de propósitos y la habilidad de los liberales disidentes que combaten el bill, haciendo notar que los propósitos de éstos varían á cada nuevo discurso de sus propios amigos, mientras que el Gobierno no tiene más que una con-

ducta. Mr. Gladstone declara su sospecha de que todos presienten que la autonomía para Irlanda es cosa inevitable, que ha de triunfar al cabo y que solo se trata de vencer obs-

Sobre el proyecto de compra de sus tierras à los actuales propietarios de Irlanda para luego cederlas por lotes á los labradores, declara Mr. Gladstone que es la única coyuntura que pueden aprovechar propietarios y labradores para mejorar su situacion, y que le sorprende que el país no haya secundado sus esfuerzos.

Insinúa que al fin y al cabo, y en plazo que no determina, habrá que establecer una autonomía modificada en Escocia y en el país de Gales, y concluye con un llamamiento general á la nacion para que apoye sus proyectos.

La Agencia Fabra, en telegrama que nos comunica al medio dia de hoy, dice que la prensa inglesa, casi unánimemente, ataca con mucha viveza el anterior manifiesto.

Varios periódicos ven en dicho documento el síntoma de la próxima disolucion de la Cámara de los Comunes, y manifiestan que esta disolucion se decretará despues de la votacion en segunda lectura de los proyectos de Irlanda, cualquiera que sea el resultado.

Londres 4.—El Times publica hoy un violento artículo contra Gladstone.

Hablando del manifiesto de éste, lo califica de peligroso, insensato y hasta dema-

LA CUESTION POLÍTICO-ECLESIÁSTICA EN ALEMANIA.

Esta cuestion camina satisfactoriamente á un pronto arreglo. Segun noticias de Berlin, el Ministro de los Cultos ha hecho saber al presidente de la Cámara de diputados de Prusia que el Gobierno, por una nota de 23 de abril, había participado al Vaticano que estaba dispuesto á proceder á una revision más extensa de las leyes de mayo.

El Gobierno con gran satisfaccion suya, ha recibido el 25 una nota del Cardenal Jacobini en la que éste dice que el Padre Santo, á fin de dar al Gobierno prusiano un nuevo y más particular testimonio de su confianza y de su buena voluntad, ha autorizado al Cardenal secretario de Estado para manifestar á dicho Gobierno que deseaba que la notificacion del nombramiento de párrocos para los curatos actualmente vacantes comenzase desde luego sin dilacion alguna.

El Cardenal expresa la esperanza de que el Gobierno apreciará toda la importancia de la presente comunicacion bajo el punto de vista de las facilidades que presta al restablecimiento de la paz religiosa.

El mundo católico no puede menos de ver con gran satisfaccion estos felices resultados.

VIAJES DE PRINCIPES Á LISBOA El Conde de París, que ha regresado hace cinco dias al hotel de la calle de Va-

renne en la capital de Francia, se propone partir el 15 ó el 16 del corriente mes para Lisboa. El 19 eran esperados, en efecto, en esta

última capital todos los Príncipes y Princesas de la casa de Francia.

La boda de la Princesa María Amelia con

de Portugal, está fijada para el sábado 22

El Conde y la Condesa de París partirán con la Princesa Amelia, la Princesa Elena y el duque de Orleans.

La Princesa de Joinville, tía segunda del Duque de Braganza, el Duque de Chartres y el Duque de Aumale, irán igualmente á Lisboa, así como el Duque y la Duquesa de Montpensier, procedentes de España, y la Duquesa Augusta de Coburgo, que irá de Viena con uno de sus hijos.

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Real orden.

Exemo. Sr.: Conformándose S. M. la Reina (Q. D. G.), Regente del Reino, con el parecer del Consejo de Filipinas y de las posesiones del Golfo de Guinea, ha tenido á bien aprobar el proyecto de reglamento para el régimen interior de la Junta superior de ventas y composiciones de terrenos del Estado de esas Islas, elevado por V. E. á este Ministerio con su carta oficial, núm. 377, de 12 de noviembre del año próximo pasado.

De Real orden lo digo a V. E. para los fines consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años, Madrid 28 de abril de 1886.—

Sr. Gobernador general de las Islas Filipinas. REGLAMENTO

para el régimen interior de la Junta superior de ventas y composiciones de terrenos del Estado.

CAPITULO PRIMERO. De las sesiones.

Artículo 1.º La Junta celebrará sesion

siempre que lo juzgue necesario el señor Presidente, el cual fijará los dias y horas en que ha de tener lugar. Art. 2.º Los Vocales que no puedan asis-

tir lo avisarán á tiempo á la Secretaría. Art. 3.º Para que pueda celebrarse junta deberán hallarse presentes por lo ménos la mital más uno de sus Vocales.

En todo caso los acuerdos se tomarán por Art. 4.º Luego que el Presidente abra la

sesion leerá el Secretario el acta de la anterior que deberá contener los nombres de los Vocales que hayan concurrido á ella, y aprobada ó rectificada, en su caso, dará cuenta de los asuntos pendientes.

Art. 5.º Todos los asuntos que hayan de ser objeto de las deliberaciones de la Junta se someterán á ésta por el secretario para que préviamente determine si se han de discutir en el acto ó pasar á un Ponente ó Comision que dé dictamen sobre ellos.

Art. 6.º Los Vocales podrán tambien pedir que el expediente ó dictámen quede sobre la mesa, debiendo en tal caso darse cuenta de él con preferencia en la sesion inmediata.

Art. 7.º Si no pide la palabra en contra ningun Vocal se pondrá desde luego el dic-

támen á votacion. Art. 8.º Pedida en contra la palabra por algun Vocal se abrirá discusion sobre el dictámen, y se hará uso en ella de la palabra por el órden con que se haya pedido, alternando los defensores y los impugnadores, y comenzando por éstos el turno.

Art. 9.º Ningun vocal podrá hablar más de una vez en pró ó en contra, pero uno solo el que haya pedido la palabra en contra se le permitirá que hable dos veces. Se exceptúan los indivíduos Ponentes ó de la Comision cuyo dictámen se discuta que podrán consumiendo turno, usar de la palabra cuantas veces lo juzguen conveniente.

Art. 10. Despues de haber hecho uso de la palabra, solo se permitirá á los Vocales rectificar equivocaciones ó contestar á alguna alusion personal, sin volver de ningun modo

á entrar en el fondo de la cuestion. Art. 11. La palabra concedida á un Vocal podrá renunciarse y tambien cederse á otro que la tenga pedida.

Art. 12. En todos los negocios en que haya discusion deberá la votacion ser nominal, votando los Vocales de derecha á izquierda del Presidente.

Art. 13. Antes de procederse á la votacion podrá el Ponente ó Comision retirar su dictámen, y en tal caso se aplazará la resolucion para cuando de nuevo la presente. Art. 14 Los acuerdos de la Junta se ha-

rán á pluralidad absoluta de votos, y el del Presidente, en caso de empate, será decisivo, expresándose esta circunstancia en la consulta. Art. 15. Las enmiendas y adiciones po-

drán proponerse de palabra ó por escrito en la ocasion oportuna á juicio del Presidente. Art. 16. Cuando un dictamen fuese desechado se hará la pregunta de sí volverá el duque de Braganza, Príncipe heredero | al mismo Ponente o Comision. Si estos lo

rehusasen o el acuerdo fuese negativo, el Presidente nombrará una Comision para que proponga nuevo dictámen. Este dictámen no se discutirá, limitándose sólo la Junta á declarar si está ó no conforme con el voto que dió la mayoría. Si la decision fuese contraria se encargará á una nueva Comision que lo formule.

Art. 17. Cuando haya habido discusion, podrán los Vocales que hubiesen impugnado el dictámen aprobado por la Junta anunciar voto particular antes de que se levante la sesion, y adherirse á este voto en la misma ó en la inmediata los demás Vocales que en la votación hayan formado la minoria.

El voto particular, para que se le dé curso debe presentarse motivado en la sesion in-mediata a la del acuerdo de la Junta, y ha de figure por su autor y los Vocales que e por su autor y los Vocales que

Art. 18 Del voto particular se dará cuenta en la misma sesion en que se presente, y se pasará al Ponente ó Comision que hubiere dado el dictámen á que se refiere á fin de que para la sesion próxima extienda la refutacion que juzgue conveniente ó indique, si la creyese innecesaria, las razones en que funde este concepto.

Art. 19. Las consultas de la Junta se elevarán firmadas por el Presidente y Secretario, con expresion al márgen de los Vocales que hubiesen concurrido á la votacion, é insertándose en el cuerpo de ellas el dictámen aprobado, segun lo hubiere sido, y el voto ó votos particulares con lo manifestado por el Ponente ó Comision respecto á los mismos.

CAPÍTULO SEGUNDO.

Del Presidente de la Junta. Art. 20. Corresponde al Presidente de

la Junta: 1.º Abrir, dirigir y cerrar las discusiones. 2.º Nombrar los Ponentes ó Comisiones

que deban informar los asuntos. 3.º Conceder la palabra á los Vocales. 4.º Llamarlos al orden o a la cuestion, segun los casos.

5.º Senalar, oyendo al Secretario, los asuntos de que se haya de dar cuenta. 6.º Autorizar con su firma la correspondencia con los centros de la Administración, ó delegarla cuando lo estime conveniente en

el Secretario. 7.º Nombrar para las plazas de subalternos de la Secretaría á los indivíduos que hayan de desempeñarlas.

Art. 21. En las ausencias del Presidente ejercerá todas sus funciones como accidental el Vocal á quien corresponda segun el órden establecido en el art. 3.º del reglamento de ventas.

CAPÍTULO TERCERO.

Del Secretario.

Art. 22. Corresponde al Secretario, además de lo prescrito en los artículos ante-

1.º Dar cuenta por extracto en la Junta de los asuntos que se sometan á su exámen. 2.º Remitir á los Ponentes ó Comisiones los expedientes que pasen á su informe.

3.º Extender el acta de las sesiones de la Junta. 4.º Distribuir entre el personal de la Secretaria en la forma que estime conve-

niente los trabajos que exija el buen desempeño de sus funciones. 5.6 Vigilar la asistencia del personal, cuidando particularmente de que no se ex-

traigan expedientes ni documentos fuera de su oficina, á no ser que el Presidente ó la Junta lo autoricen. 6.º Citar á los Vocales de la Junta, po-

niendo al márgen de la comunicacion los asuntos que hayan de examinarse. 7.º Cumplir los acuerdos de la Junta. Art. 23. El Secretario, además del libro

de actas para las sesiones, llevará los si-1.º Un libro de registro de entrada y

salida de expedientes. 2.º Un libro de registro de comunica-

ciones é informes que se expidan. 3.º Un libro de registro de comunicaciones que se reciban.

Y además los libros auxiliares que el buen órden de la Secretaría exija. Art. 24. Para el buen desempeño de los trabajos de la Secretaría se nombrarán los empleados subalternos necesarios.

> CAPÍTULO CUARTO. Del Vice-secretario.

Art. 25. El Vice-secretario sustituirá en ausencias y enfermedades al Secretario, y le auxiliará en cuantos trabajos le encomiende DISPOSICIONES GENERALES.

Art. 26. Las dudas que puedan ocurrir sobre la aplicacion de cualquiera de los artículos de este reglamento se resolverán por la Junta á pluralidad de votos, y su acuerdo servirá de regla interin no resuelva en definitiva el Gobierno Supremo.

Art 27. Para variar, suprimir ó adicionar algun artículo será menester que tres Vocales, á lo menos, lo propongan por escrito al Presidente, el cual abrirá discusion sobre el asunto, y de ser aprobada la propuesta se elevará al Gobierno Supremo para su resolucion definitiva.

Madrid 28 de abril de 1886. Aprobado por Real órden de esta fecha.

Gaceta del 1.º de mayo.

VARIEDADES

FERNAN CABALLERO Y LAS NOVELAS DE COSTUMBRES.

Madrid, 17 de abril. Este fué el tema, muy discretamente des-

arrollando anoche en la cátedra del Ateneo y en una de las conferencias históricas de este curso, por el jóven y ya bien reputado escritor señor Marqués de Figueroa.

En lugar de proceder á un análisis, por necesidad frío é incompleto, del discurso del conferenciante, que lo pronunció con gran aplomo, y que fué escuchado con agrado manifiesto, preferimos reproducir algunas cuartillas del estudio que ha servido al Marqués de Figueroa para su conferencia.

En ella se contienen atinados juicios acerea de la famosa novelista, introductora en España del realismo de buena ley, y hay párrafos de varia y amena lectura.

Dejamos, pues, con gusto la palabra al autor de Et último estudiante y de Antonia Fuertes.

Tengo ahora que comenzar la para mí gratísima tarea de elogiar á Fernán Caballero, que supo condensar en una frase el sistema que luego practicó: «La novela, dice, no se inventa; se observa.» Esto es lo que pasa ya en autoridad de cosa juzgada, bien que algunos críticos manifiesten señalada hostilidad á ciertas obras, escritas con arreglo á ese procedimiento. Pero no es esto lo que censuran, sino los asuntos feos que de caso pensado se escogen, la sistemática pintura de la naturaleza humana en sus caidas, el constante olvido que implica negacion del libre albedrío, de la más alta, principal y hermosa facultad que tenemos los hombres.

Despues de todo, y bien mirado, los que censuran determinadas obras por sus asperezas de asunto, y los que á pesar de éstas y por otros méritos las elogian, están acordes en el fondo, porque unos y otros dejan á salvo el procedimiento. Creo, pues, poder repetir aquí con el asentimiento de unos y otros lo que Fernán Caballero dijo, lo que por entonces don Eugenio Ochoa confirmó, que hoy algun crítico niega y algunos confiesan de mala gana, es á saber, que la novela no debe inventarse sino observarse y tal es el canon del realismo.

Que hoy se afirme lo que queda dicho por la mayor y mejor parte de nuestros escritores nada tiene de extraño; que Fernán Caballero lo dijese cuando tan corrompido andaba el gusto del público y tan extragado el arte de novelar, cosa es que por sí sola basta para acreditar sus talentos.

Aunque fuera, que no lo es, escasísimo el valor de sus obras por el solo hecho de haberse librado del contagio y marcado á la novela su verdadera direccion Fernán Caballero, merecía aplauso sincero y caluroso. Por desgracia, no se le concedió aquí tan grande como lo merecía, antes bien, nos excedieron en decir sus alabanzas escritores extranjeros. Así, Antonio de Latour, en varios escritos que publicó La Revue Britanique y que coleccionó más tarde, y Charles Mazade, en muy notable estudio en La Revue des Deux Monde, y Amisis, en sus viajes por España, y el Conde Baceneau-Avenent, en curiosa y detallada biografía. Es verdad que nuestros periódicos de entonces (El Heraldo, principalmente), dedicaron en varias ocasiones encomios á Fernán: es cierto que nuestros literatos más distinguidos escribieron prólogos para sus novelas, prólogos de compromiso, que se distinguen por su carácter apologético; pero literato ninguno hizo la séria y grave crí-

tica, el estudio amplio y comprensivo que merecía Fernán Caballero.»

Al llegar á este punto debo reivindicar la primacía para la novela de costumbres. y la razon de esto encuéntrase en el fin propio de la novela que antes señalaba. Si todo arte decae cuando olvida la imitacion de la naturaleza, segun observa Taine, la novela decae asimismo cuando no pinta imitando. El novelador de pasadas edades entrégase, mal que le pese, á inventar cosas que no existieron: si por acaso, en vez de inventar, investiga y estudia, abandona el terreno del arte para entrar en el de la crítica histórica: y ya no os ofrecerá la realidad observada, como ahora se dice, à través de su temperamento de artista que siente, lo que ve y sabe hacerlo sentir, no; se os ofrecerá una realidad inexacta, por caso general fria é incolora, vista á través de historias y de crónicas, producto de vigilias y trabajos.

Mas valía pongo por ejemplo, que Flaubert, en vez de perder salud y tiempo con los trabajos de reconstruccion histórica que precedieron á la publicacion de Salambó, hubiese escrito muchas novelas en que se describiese de manera fiel y exacta la vida de su tiempo. Reconstruir edades muertas es labor propia del hombre de ciencia; pintar cosas vivas, acertar á sentirlas y expresarlas es trabajo de artista.

En la segunda parte de La Gaviota, un personaje intérprete de los pensamientos de su autora, dice, hablando de la novela histórica y la novela de costumbres, que esta es la novela por excelencia, la novela útil y agradable. Cada nacion—añade—debería escribir las suyas; escrita con exactitud y con verdadero espíritu de observacion, ayudaría mucho para el estudio de la humanidad. para el conocimiento de las edades y las épocas.»

Y porque Fernán Caballero escribe novelas de este género, dice bien la autora de La cuestion palpitante, que es más real, más sincera y sencilla inspiracion la suya, que la de casi todas las novelas de pendon y caldera, capa y espada, ó cimitarra y turbante que se estilaban entonces.

Lo mejor que por caso general á hecho Fernán Caballero es la pintura del pueblo andaluz: para ello tiene vivos colores su paleta, y sabe así animar sus cuadros, ricos en luz y variados en tenos. Fernán usa con propiedad y con gracia el pintoresco lenguaje del pueblo. Eguilaz le censuró por esto: no se había caido aún en la cuenta de lo ventajosa que es la fusion del lenguaje literario y el común, segun observa muy bien Galdós en el prólogo de El sabor de la tierruca.

La gaviota y La familia, de Albareda, ofrecen hermosa y viva pintura de escenas populares, que de tales tienen, si así vale decirlo, olor, color y sabor; ni valen ménos los cuadros, ménos conocidos, que se titulan Lucas García y Simon Verde. Es Lucas García encarnacion viva y humana de un ideal no raro en nuestro pueblo: el sentimiento inflexible del honor. Estos ideales, que son realidades de la vida, son los que importa llevar á las no-

En Simon Verde hácese exacta pintura le las intrigas locales, y es el protagonista un hombre buenazo y manirroto, que á trueque de hacer bien al prójimo, no vacila en hacerse mal á si mismo. Contrasta con el espíritu intrigante del mal alcalde, que es, despues de todo, un alcalde como muchos otros, el sencillo y honrado carácter de su hijo, que, enamorado de Agueda, la hija de Simon, va á hurtadillas de su padre á cantar delante de la reja de quien es dueña de su voluntad y señora de sus pensa-

Morena tiene de ser la tierra para claveles, y la mujer para el hombre morenita, y con desdenes.

Tenía Fernán Caballero corazon sensible é imaginacion despierta; veia claro y pintaba bien; sentía y hacía sentir. Hay en sus libros interés y vida, animacion y movimiento; en sus figuras, relieve; en sus desdescripciones, color; verdad y belleza, en sus argumentos. Harto merecidos tiene elogios y alabanzas quien tanto bueno hizo, y bien quisiera dar á mis palabras de encomio autoridad, que solo podrán recibir de vosotros, si prestais vuestro asentimiento y vuestra aprobacion á mis ideas.

EL MARQUÉS DE FIGUEROA.

— 62 **—**

»Al mismo Rafael me remito. »No tendrá la audacia de negar uno solo »de los hechos que se le imputan en esta

»carta. »Y, en fin, un último detalle bastará

»para confundirle. »Las fes de bautismo y de defuncion »que os ha presentado son falsas. En las »fechas indicadas en esos documentos na-»die ha nacido ni muerto en los pueblos »que se citan.

»No hay más que mirar los registros correspondientes y verlo. »He ahí, señor Potard, quién es la per-»sona á quien confiábais el porvenir y la

»dicha de vuestra hija. -»;Desgraciado padre! ¿Qué ibais á hacer? »Por fortuna, cuando leais estas líneas, »nada se habrá consumado aun.

»Ahora, que conoceis el abismo que te-»neis abierto à los pies, no caereis en él. »Le arrojareis ignominiosamente de vues-»tra casa, si es que no preferis entre-

»garlo á los tribunales. »En lo sucesivo lanzareis con menos »facilidad á vuestra hija en brazos de un »desconocido, y bendecireis diariamente »al que os dá esta noticia, y por lo cual »no os lleva más que cuarenta mil francos »enviándoos esta carta á guisa de recibo.»

Rafael concluyó de leer esta carta infame. Se le escapó de las manos.

Guardó silencio. Dejó caer los brazos inermes colgando à lo largo del cuerpo, y un raudal de silenciosas lágrimas inundó sus lívidas me-

jillas.

- 67 -Rafael bajó la cabeza dolorosamente en señal de asentimiento. Isidoro continuó:

-Separémonos, pues, ya que es preciso... separémonos, sin cólera por mi parte y sin escándalo por la vuestra. ¿Decis que amais á mi hija? Pues todo escándalo comprometeria su honor desde luego, y

—Sí, sí, teneis razon; me marcho... murmuró Rafael. Y se levantó de nuevo. Potard sacó del bolsillo una cartera que contenía un billete de mil francos y le alargó á Rafael, diciéndole:

-Os suplico que acepteis esto para vuestras primeras necesidades. Rafael puso el billete sobre la mesa del

despacho y respondió: -Os doy mil gracias con toda la efusion de mi alma, pero no lo acepto: bas-tante es haber traído á vuestra casa con mi presencia la ruina y el dolor que os causó... ¡Adios!... ¡adios... señor!... y ¡adios

también á ella! Estas últimas palabras se perdieron entre un sollozo convulsivo.

Isidoro no podía contener las lágrimas. Tendió la mano á Rafael, que la estrechó y se la llevó á los labios.

Despues, conociendo que iban á faltarle las fuerzas, se armó de valor, se limpió el rostro bañado en lágrimas, sudor y sangre... y salió de aquella casa, á la que no creia volveria à entrar, en la cual había sido dichoso y en la que dejaba su alma y su dicha.

beza contra la pared. El choque fué tan violento, que empezó á brotar sangre de la frente; pero no sucumbió.

Iba á repetir de nuevo su acto de desesperacion. Pero Isidoro le cogió por detrás y le

contuvo con fuerza. -;Dejadme morir! ¡dejadme morir!-repetía Rafael;—¿qué quereis que haga yo ahora si vivo?

-¡Desgraciado!-le dijo este último.-Calmaos y escuchadme. Rafael no opuso resistencia y se dejó caer en la silla.

Y luchaba con el señor Potard.

Se había hecho una herida en la frente, y la sangre corria por su rostro mezclada con las lágrimas.

-Creo que cuanto acabais de decirme es verdad—continuó el señor Potard.— Creo que nacisteis para ser bueno y habeis sido víctima de la fatalidad... pero, por desgracia, el pasado existe y nada puede hacer que no haya sido. Me inspirais una compasion profunda; pero no puedo hacer más que compadeceros y de-

searos la felicidad... -¡La felicidad...-replicó amargamente

Rafael.—¡La felicidad!

—Ya comprendeis—prosiguió el fabricante—que, aun cuando tuviera la seguridad de que vuestro arrepentimiento es sincero, y la evidencia de que en el porvenir seriais irreprensible, no puedo dar mi hija a un hombre que la ley y la justicia pueden reclamar de un momento á otro. Esto lo comprendeis, ¿no es verdad?

-63 -

Parecía la estatua de la desesperacion, pero de la más profunda de las desesperaciones, que es la desesperacion tranquila. Isidoro Potard se apercibió de que ya no leía.

—¿Habeis acabado?—balbuceó. —Sí—murmuró con voz sorda. -¿Y qué teneis que responder?

-¡Como!-exclamó Isidoro.-¡Nada? ¿no teneis nada que responder? -¿No rechazais las imputaciones de esa

carta? -Ninguna. - Habeis sido ladron, falsificador, ase-

sino? —Sí; todo eso he sido. -;Ah! ¿conque has sido todo eso?—dijo Isidoro, cuyo rostro se encendió de cólera;—jy te atrevías á poner los ojos en mi Emilia! ¡Ah! ¡miserable! ¡miserable!

-Y, cogiendo una silla, la suspendió sobre la cabeza de Rafael. Este no hizo un solo movimiento á fin

de evitar el golpe. Al contrario, pareció esperarlo con satisfaccion.

Y; señalando con el dedo la puerta á Rafael, le dijo: —¡Salid de aquí!... ¡os mataria... sí!...

thacedlo por compasion! (por compasion, -No-respondió Potard;-ni os mataré,

SGCB2021

Toma; he aquí tu merecido...

Pero Potard dejó caer la silla.

-¡Ah!—exclamó Rafael sin moverse; matadme; os lo suplico!

Creyendo proporcionar verdadera satisfaccion á nuestros lectores con el conocimiento de la cariñosa carta dirigida por el Exemo. senor Ministro de Marina á nuestro Venerable Prelado, dándole las gracias en nombre de S. M. la reina regente, en el propio y en el de la Armada por su patriótica intervencion en la adquisicion del crucero Filipinas la reproducimos íntriga á continuacion:

MINISTERIO DE MARINA.—Muy Reverendo Sr. Arzobispo.—En nombre de S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino y de la Marina española, tengo la honra de dar á V. E. I. las más expresivas y sinceras gracias por su patriotismo y generoso desprendimiento al cual debe la Pátria un nuevo buque, que al par que viene á llenar un vacio en nuestro material naval, servirá de custodia de los intereses nacionales en ese vasto y riquísimo archipiélago.

Cúmpleme tambien manifestar el agradecimiento de S. M. y de la Armada á todas las Ordenes monásticas y Religiosos del mismo archipiélago y á todos los que han cooperado á la noble empresa iniciada por V. E. I., rogándole se sirva hacerles presente esta expresion de gratitud por tan generoso y levantado proceder.

S. M. la Reina deseando, por su parte, dar á V. E. I. prueba fehaciente de su Real aprecio, ha tenido á bien concederle la Gran-Cruz del Mérito Naval, en cuyo honroso distintivo deseo que vea V. E. I. el cariñoso recuerdo y el testimonio de respetuoso aprecio de toda la Marina de guerra y con especialidad el particular afecto de S. S. S. Q. B. L. M. de V. E. I.—José María de Beranger.— Madrid 16 de abril de 1886.

Referentes á los mares Mediterráneo, Oceano Pacífico y Atlántico del Norte, de Java, Oceano Pacífico del Sur, Canal de la Mancha, mar Adriático y otros, inserta la Gaceta en su número de ayer los correspondientes avisos á los navegantes de la Direccion de Hidrografía, para que se introduzcan en los planos, cartas y derroteros las correcciones debidas.

La Intendencia general de Hacienda cita por la Gaceta de ayer á don Tomás Humaran, curador de Canuta Reyes, para enterarle de un asunto que le concierne.

★ 章 En el mismo número del periódico oficial la Administracion Central de Impuestos directos llama á los señores don Macario Lichaoco y don Alejandro M. José.

Ayer mañana regresó de su viaje á Islas Batanes el vapor Gravina con un gran cargamento de ganado. Al llegar á la altura de Dos Hermanas encontró una pequeña lancha de vapor llamada Consuelo, procedente de Hong-kong y con rumbo á este puerto, y cuyo capitan al verse envuelto por una copiosa lluvia y con los barómetros bajos, temió por su pequeña embarcacion si le alcanzaba algun tiempo, y pidió remolque al Gravina que se le dió en el acto.

Así navegaron hasta poco antes de llegar al Corregidor en que rompióse el cabo del remolque. El Gravina acortó su andar para esperar á la Consuelo, y volverle á tirar el cabo, pero el capitan no lo quiso aceptar por ver el tiempo ya mas claro. La lanchita entró tambien ayer mañana en el

Ni uno ni otro buque dan noticia alguna del temporal senalado el dia 7 por el N. de Luzon, en donde encontraron mares llanas.

Recomendamos á la Autoridad á quien corresponda unos juegos de chapas, ó tablillas que llaman los naturales, que se establecen todas las tardes en el muelle del Rey, y en los que toman parte algunos tripulantes de los buques surtos en el rio, los vagabundos que pululan por los malecones con el pretexto de cargadores y algunos indígenas que visten uniforme.

Los jugadores toman sus medidas extratégicas para no ser sorprendidos por la Veterana, colocando avanzadas en las esquinas de las avenidas por donde puede asomar, y en el momento que aparece un guardia se dispersan los gariteros.

El cuadro es poco edificante, porque se aglomera gran número de vagos que obstruyen el paso por las aceras del muelle. y porque dan mal ejemplo á los que debieran dedicarse al trabajo.

La Comandancia de la seccion de Guardia civil veterana, nos ruega la insercion del siguiente anuncio, que juzgamos de gran interés:

«Terminando en fin del presente mes el actual año económico, de 1885 á 86 y debiendo procederse á la recaudacion del impuesto provincial del próximo ejercicio 1886 á 87 á partir del mes de julio venidero, esta Comandancia espera del reconocido celo de los vecinos de esta capital y arrabales que tengan sirvientes mayores de 18 años de edad y menores de 60 que dentro del plazo del primer tercio de dicho año económico entrante satisfagan dicha cuota en esta dependencia, previa exhibicion de la cédula personal y libreta correspondiente. Igual prevencion se hace á los domésticos que se hallan desacomodados, vecinos indígenas de intramuros y marineros mercantes, cuvas dos últimas clases deberán exhibir en el acto del pago, además de la cédula personal el recibo del impuesto provincial del año económico actual.»

En la Central del ramo, se hallan detenidas por falta de franqueo, las cartas

siguientes: José Gadingan, Bayombong, 2 418 céntimos de peso: Patricia Matta, Cavite, Imus. 2 418: Beatriz Vallejo, Manila, Pasig, 2 418: Celso Mir, id., San Juan del Monte, 5: Pedro Barbaza, id., 2 418: R. Fr. Casto Elera, id., 2 418: chino Sy Deco, id., 418: idem Pua Matao, id., Binondo, 478: Bernardo Sanz Orasa, impreso, Cottabato, 24: Cárlos Bailly Bailliere, id., Madrid, 2: Maria Josefa de Mendoza, Bilbao, Lequeitio, 10: José de la Calle, Manila, 2: R. P. Francisco Martin Luengo, Surigao, Mindanao, 2 418: R. P. José Xercavino, Tarragona, Tortosa, 12 4₁8.

in

á

La Intendencia general de Hacienda ha concedido cuarenta y cinco dias de licencia por enfermo al oficial cuarto de la Administracion de Loterías don Ramiro Sargabal. Por el mismo Centro se ha aprobado la

escritura de tres mil pesos presentada por la sociedad de fianzas mútuas de empleados, para garantir en el cargo de Administrador depositario de la provincia de Ilocos Sur, á don Joaquin de la Matta.

Noticias militares: Se ha dispuesto de Real orden que el teniente del ejército de estas Islas don Luis Cambot, sea colocado en el Escalafon de la Península delante de don Manuel Alvarado.

Han sido aprobados los nombramientos de habilitado de la plana mayor del cuerpo de Artillería peninsular, á favor del capitan de dicha arma don Rafael de la Revilla, y el de suplente á favor del capitan don Antonio

Por Real órden ha sido destinado á estas Islas, como Subinspector médico de segunda clase, don Victor Izquierdo en reemplazo del de igual clase don Alejandro Teixidó.

De Real orden se ha concedido el pase á este ejército al capellan de término don Felix Muñoz, y al de entrada don Arsenio

Ha obtenido dos meses de licencia por enfermo para San Juan del Monte, el alférez del regimiento de infantería Manila núm. 7, don Pablo Elduayen.

Para los baños de Aguas Santas se ha concedido por igual concepto un mes, al teniente del mismo regimiento don Ernesto Alvarez.

Ha sido destinado al cuadro, quedando agregado al regimiento de infantería Joló número 6, el alférez don Gumersindo Beloqui. Al mismo cuerpo ha sido destinado de efectivo el alférez don Toribio Mendoza.

El maestro de taller de la Maestranza don José Martinez ha sido autorizado para presentarse á exámen y optar á la plaza de maestro de fábrica de tercera clase que existe xacante en la misma maestranza de esta plaza.

De Real orden se ha concedido al comandante capitan del arma de infantería de esto ejército, don Emilio Medrano y Marcelo, la medalla de Puigcerdá, con los pasadores de Castellar de Nuch.

Se ha dispuesto el reconocimiento facultativo del capitan teniente del segundo tercio de la Guardia civil, don Francisco Paulino Picó, conforme lo tenía solicitado.

Se ha cursado á Capitanía general la instancia del comandante capitan del segundo tercio de la Guardia civil, don Leopoldo Heredia Delgado en la que suplica 29 dias de licencia por asuntos propios, para esta capital.

Se han remitido á Capitanía general las hojas de servicios del capitan don Vicente Gomez y teniente don Juan Fuentes.

Se ha cursado la instancia del teniente del regimiento infantería de Mindanao núm. 4, don Francisco Inhiesta, en la que suplica regreso á la Península, por cumplido de país·

De Real orden se ha resuelto que los jefes y oficiales que hayan sido destinados á Ultramar con objeto de enlazar tiempo en el ejército en que tuvieron su permanencia antes de su último regreso á la Península, no se sujeten á décimo si les hubiese correspondido el ascenso.

El sargento primero del regimiento infantería de Mindanao núm 4, Eulogio Manso, ha solicitado pasar á continuar sus servicios al instituto de la Guardia civil.

Se ha interesado pasaporte para la Península, á favor del sargento maestro de cornetas del regimiento infantería de Visavas número 5, José Palacin.

El sargento primero del regimiento España núm. 1, Jacobo Casado y los del núm 4, Juan Andreu y Loreto Solano, han solicitado reenganche en el servicio.

Se interesa en el Gobierno militar la presentacion en la Secretaría del mismo de la señora doña Eulalia de la Serna y Roman vecina de esta capital, para asuntos que le

Sucesos de la capital.

Como á las nueve de la mañana del domingo ocurrió un choque en la bajada del puente de Visita, plaza de Santa Cruz, que tuvo fatales consecuencias para uno de los

Hallabase una carromata parada cerca de la acera, cuando acertó á venir de la parte de la Escolta, donde parece ser había quedado su dueño, un quilez cuyo cochero daba señales de estar algo bebido.

El quilez embistió á la carromata, cayendo á tierra el cochero, de resultas del choque, con la mala fortuna de inferirse en la cabeza una grave contusion.

El auriga de la carromata para no verse complicado en lios, tuvo á bien escapar con su vehículo, sin que pudiera ser habido. La veterana recogió el quilez y el caballo, enviando al lesionado al Hospital de San Juan de Dios, donde falleció poco despues de las doce del dia.

En la calle de Gándara fué detenido un chino por la guardia Veterana, á la que no supo responder de donde provenía una plancha de hierro galvanizado que conducía.

Dicho chino llamado Go-Baco era de malos antecedentes y el 5 del actual había sido conducido á la Comandancia por sospechas

De resultas de una contienda habida anteayer entre los indios Pablo Porciúncula y Pedro Gachalian, ambos al servicio de un vecino de la calzada del Iris, el primero hirió al segundo que fué trasladado al Hospital de San Juan de Dios en tanto que el Pablo era conducido al cuartelillo por la pareja de servicio.

En el almacen de la «Amistad» sito en la calle de San Fernando, se suscitó una reverta entre el dueño del establecimiento y un consumidor, resultando uno de ellos con una herida profunda y sufriendo su contrincante varios golpes contusos en la cara.

Ambos fueron reconocidos y curados de primera intencion por el médico municipal

Ayer fué detenido un indio demandado por un vecino de la calle de Camba por robo de un cerdo.

Ha sido nombrado juez de paz del pueblo de San Juan del Monte, don Vicente Perez

Por el Gobierno general se ha concedido licencia para uso de armas á don Felipe Aguila y don Agustin Medina radicados en la provincia de Zambales, y á don Antonio Gran y don Simplicio Mida telegrafistas de la estacion de Bolinao.

En la estacion de Binonci se hallan detenidos los telegramas, núm. 280 de Madrid, dirigido al señor Caballero y núm. 282 de Cartagena dirigido al señor Nava.

Durante la semana últimamente transcurrida ha habido el siguiente movimiento de fondos en las oficinas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros:

Seccion de Monte de Piedad.—516 empenos por valor de pfs. 332 y 414 rescates por valor de pfs. 5116'99. Seccion de Caja de Ahorros.—21 imposi-

ciones por valor de 643'50 habiendo dos de nuevos imponentes. Se han realizado dos devoluciones por valor de pfs. 491'60.

Ayer tarde hemos sido favorecidos por el señor don Cárlos Peñaranda, con tres ejemplares de sus obras, tituladas Nuevas poesías, Artículos varios y Cartas puerto-riqueñas, que al somero exámen que de ellos hemos podido hacer en el corto espacio de tiempo que los tenemos en nuestro poder demuestran el justo crédito de que goza su autor en la república de las letras.

Gratos recuerdos despierta en los antiguos residentes en este país el apellido Peñaranda, por haberle aquí elevado á gran altura un hombre, cuya memoria como hábil gobernante y de recto criterio y procederes, será siempre evocada con respeto.

No sabemos si el autor que hoy visita nuestra redaccion, tendrá lazos de parentesco con el que su apellido nos recuerda, pero segun hemos podido ver en sus escritos, aún cuando á la ligera, los tiene y mucho en su inflexible carácter y decision para hacer resplandecer la verdad.

Saborearemos con placer los tomos del señor Peñaranda, de cuyas poesías tomamos, al acaso, el siguiente bello y filosófico so-

REPARTO DE PAPELES.

A un actor eminente descontento de su profesion.

Si en la lucha del arte sobrehumana, alguna vez, injusto, has sospechado que es tu noble destino infortunado,

tiende la vista á la comedia humana. Comedia por comedia, ésa engalana con flores el espíritu agitado; y es en el mundo el vicio festejado, y la injusticia, eterna soberana.

En ese templo, á cuya gloria llegas, adie es osado el triunfo á disputarte. ¡Ay! en el mundo que con llanto riegas cada hombre arrostra su papel; no el arte; fortuna imbécil los reparte à ciegas... ¡En la escena el talento los reparte!

Noticias de Marina: Ha sido aprobada la propuesta de embarco en el ponton Marqués de la Victoria estacionado en Subig, del médico primero don Manuel Gil, en relevo del de segunda

Puerto-Rico, 1881.

don Antonio Súñigo.

El contador de navío don Guillermo Sityar ha sido nombrado habilitado de la plana mayor del Apostadero en relevo del de su mismo empleo don Eugenio Fontenla.

Segun anunciamos en nuestro número anterior, ayer inserta la Gaceta la Real órden y decreto que reproducimos á continuacion, suprimiendo la contribucion especial que

venían satisfaciendo los chinos: MINISTERIO DE ULTRAMAR.—Núm. 418.— Excmo. Sr.—Aceptada en principio la propuesta hecha por V. E. en su carta número 733, fecha 27 de febrero último, sobre supresion de la contribucion especial que pagan los chinos que se dedican al comercio, refundiéndose esta en las tarifas generales de la contribucion industrial y debiendo consignarse dicha reforma en la Ley de presupuestos que deberá regir para el año prócsimo de 1886-87, procede que en las mencionadas tarifas se hagan las alteraciones que igualmente propone V. E. como consecuencia de la reforma aprobada; y con el fin de que se practiquen las operaciones necesarias para la época en que el nuevo presupuesto ha de ponerse en ejercicio; S. M. la Reina (q. D. g.) Regente del Reino, se ha servido resolver: 1.º Quedan suprimidos los números 11 y 77 de la tarifa 1.ª, por estar comprendidas en el núm. 43 las clases de comercio á que los mismos se refieren. 2.º Se comprenden como caso 2.º de la tarifa 1.ª, los mismos establecimientos á que se refiere el caso 1.º, si venden al por menor tan solo los efectos que en el mismo se expresan; debiendo pagar de cuota pesos 100-100 y 60 segun los puntos donde se ejerza la industria y entendiándose comprendidos en los dos casos de dicho número los productos del país y de china. 3.º Se incluye en el núm. 51 de la tarifa 1.ª á los vendedores de pescado seco. 4.º Se reforma en el núm. 43 de la tarifa 1.ª ampliándola á los efectos á que se contrae el num. 12 y debiendo contribuir con la cuota de pfs. 30-30 y 30. 5.º Quedan comprendidos en el núm. 84 de la tarifa 1.ª los vendedores al por menor en ambulancia, entendiéndose dicho número redactado en la forma siguiente: «Vendedores al por menor de tejidos de todas clases, en ambulancia, puestos fijos ó movibles, 6.º El número 75 de la misma tarifa, se entenderá: Tiendas en que se venden, al por menor, tejidos de todas clases, no importados directamente.» Se les asigna la cuota de 60-60 y 30 pfs. 7.º En sustitucion del núm. 77 de la tarifa 1.ª suprimido por repeticion con el número 43, se comprenden con el mismo número 77. «Tiendas de tejidos del país. Se les designa, segun los puntos en que estén establecidos pfs. 12-12 y 8. 8.º El número 2

de la tarifa 11 se entenderá: «Traficantes

que recorren los pueblos vendiendo, al por

menor, toda clase de tejidos y efectos de

Europa, del país y china, no importados directamente.» Pagarán la cuota de pfs. 30-30 y 30. 9.º El núm. 3 de la misma tarifa, se entenderá: «Traficantes que recorren los pueblos vendiendo, al por menor, efectos y productos del país.» Pagarán la cuota de pfs. 12-12 y 12. De Real órden lo comunico á V. E. á los efectos correspondientes.—Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 20 de abril de 1886.—Gamazo.— Sr. Gobernador General de Filipinas.

Manila 7 de junio de 1886.—Cúmplase, publiquese y pase á la Intendencia general de Hacienda, para los efectos correspondientes.—Terrero.

Manila 11 de junio de 1886.

De conformidad con lo propuesto por la Intendencia general de Hacienda y en cumplimiento de lo mandado en la Real órden núm 418 de 20 de abril último, vengo en decretar lo siguiente:

Art. 1.º—Desde el dia 1 º de julio próximo queda suprimida la contribucion especial que hoy satisfacen los chinos que se dedican al comercio en estas Islas, refundiéndose ésta en las tarifas unidas al Reglamento de 30 de enero de 1880 para la imposicion, administracion y cobranza de las contribuciones sobre la industria, comercio, profesiones, artes y oficios, prévias las alteraciones que más adelante se establecen. Art. 2.º—Quedan suprimidos los núms. 11

y 77 de la tarifa 1.ª

Art. 3.º—Se adiciona al núm. 12 de la tarifa 1.ª y como caso 2.º la siguiente designacion:

«Los mismos establecimientos si venden al por menor tan solo los efectos indicacados en este número»; y se les señalan las cuotas de pfs. 100-100 y 60 respectivamente segun el punto en que se ejerza la industria con arreglo á la clasificacion consignada en dicha tarifa.

Art. 4.º—Se amplía la redaccion del número 12 tarifa 1.ª en la forma siguiente:

«Núm. 12.—Almacenes que venden al por mayor y menor ó por mayor solamente café, azúcar, añil, sibucao, abacá y demas productos del país y China.»

Art. 5.º—Asimismo se amplía la redaccion del núm. 51 de la tarifa 1.ª que deberá considerarse redactado en la forma siguiente: «Expeculadores en pescado fresco y seco.» Art. 6.º—Se varía la redaccion del nú-

mero 43 de la repetida tarifa 1.ª en la forma «Despachos ó tiendas pequeñas sin bodegas ni depósitos en que se vende al por menor alguno ó algunos de los efectos á que se refieren los números 9 y 12» y se

eleva la cuota de esta industria ó comercio á pfs. 30 en todo el Archipiélago. Art. 7.º—Se amplia el número 84 de la tarifa 1.ª que deberá entenderse redactado

en esta forma: «Vendedores al por menor de tejidos de todas clases en ambulancia, puestos fijos ó movibles.»

Art. 8.º—Asimismo se altera la redaccion del núm. 75 tarifa 1.ª en el siguiente sentido: «Tiendas en que se venden al por menor tejidos de todas clases no importados directamente» y se elevan sus cuotas á pesos 60-60 y 30 segun el punto en que se ejerza el comercio con arreglo á la clasificacion de dicha tarifa.

Art. 9."—En sustitucion del núm. 77 ya suprimido se crea el siguiente: Núm. 77. «Tiendas de tejidos del país;» con las cuotas de pfs. 12-12 y 8 segun el

lugar en que se ejerza la industria. Art. 10.—Quedan modificados los números 2 y 3 de la tarifa 11 y alteradas las cuotas del núm. 2 cuyos números deberán

entenderse redactados como sigue: «Núm. 2. Traficantes que recorren los pueblos vendiendo, al por menor, toda clase de tejidos y efectos de Europa, del país v China no importados directamente» pe-

sos 30-30 y 30.

«Núm. 3. Traficantes que recorren los pueblos vendiendo al por menor efectos y productos del país» pfs. 12-12 y 12.

Art. 11.—La Intendencia general de Hacienda cuidará del cumplimiento de este decreto dictando las instrucciones que juzgue necesarias para la más fácil y ordenada realizacion de esta reforma.

Publiquese en la Gaceta de esta capital y vuelva á la Intendencia general de Hacienda á los demás efectos que procedan.— Terrero.

Anteayer en vista de lo inseguro del

tiempo, pasó el vapor España al vecino puerto de Cavite, con objeto de verificar con mayor seguridad las operaciones de carga y descarga.

Para servir el curato del pueblo de San Antonio en la provincia de Zambales, ha sido nombrado interinamente el religioso recoleto M. R. P. Fr. Manuel Molina.

Segun nota que nos remite el Observatorio meteorológico, está desfogando un temporal al NNE. de Luzon, sin que parezca sean de temer aquí sus consecuencias.

Tomada del Boletin Eclesiástico del domingo último, reproducimos la siguiente

ARZOBISPADO DE MANILA.—Circular.—En el núm. 9 del Boletin Eclesiástico correspondiente al 28 de febrero de este año habrán visto VV. RR. la Encíclica de Nuestro Smo. P. Leon XIII, por la que concede un Jubileo extraordinario que podrán ganar los fieles en todo este año de 1886, previo cumplimiento de las prácticas de piedad que en el mismo se expresan, que son confesion y comunion, dos dias de ayuno y abstinencia rigorosa, una limosna á los pobres, la oracion y seis visitas á las Iglesias designadas por el Diocesano; y habrán visto tambien en el num. 15 del mismo Boletin las declaraciones de la Sagrada Penitenciaría relativas al mismo Jubileo.

Y á fin de que los fieles de esta nuestra muy amada Diócesis y los de la Sufragánea de Cebú puedan cuanto antes aprovecharse de las muchas gracias espirituales contenidas en el santo Jubileo, en uso de las atribuciones que las Letras de su Santidad nos concede, venimos en designar para las visitas prescritas, en esta ciudad de Manila la Santa Iglesia Catedral y las iglesias de Santo Domingo y San Agustin para los fieles de las parroquias de la orilla derecha las iglesias de Binondo, Sta. Cruz y Quiapo; en la ciudad de Cebú designamos la Santa Iglesia Catedral y las iglesias de Santo Niño y Purísima Concepcion: y en los demás pueblos de las citadas diócesis la iglesia parroquial.

Los RR. y DD. Curas Párrocos prepa-

rarán á sus feligreses por los medios que su reconocido celo les sugiera á fin de que el mayor número posible logre aprovecharse de los preciosos dones de este Jubileo extraordinario, explicándoles su naturaleza, motivos que ha tenido el Sumo Pontifice para concederlo, y ejercicios que deben practicarse para asegurar la consecucion de las gracias que en él se nos otorgan.

Manila 9 de junio de 1886.—Fr. Pedro, Arzobispo.—Por mandato de S. E. I. el Arbispo mi Sr., Luis Remedios, Secretario.

Superior à todas las aguas de colonia es la legitima Agua Florida de Murray etc. Lanman. Compónese de la destilación perfecta de las más ricas flores del Trópico cogidas en toda su lozania. Para el Baño y el Tocador no hay nada igual. Perfuma, fortalece, calma, refresca y deleita. La legitima lleva al rededor del cuello de la botella una tira blanca en que aparecen grabadas en acero las palabras «Marca Industrial» y el facsímile de la firma de sus únicos propietarios Lanman etc. Kemp, New-York.

OFICIAL

SECCION RELIGIOSA

MARTES.—Stos. Vito, Modesto, Esiquio y Julio mrs.; Landelino, Bernardo, obs. cfs.—Stas. Crescencia, Benilde Libia, Leonides y Eutropia mrs.

MIERCOLES. Témporas,—Stos. Ferreol ob., Quirico, mr.; Juan Francisco de Regis y Aureliano, confesores.—Stas. Julita y Justina mrs., Lutgarda,

MILITAR

Servicio de la plaza para el dia 15 de junio de 1886. Parada, los cuerpos de la guarnicion.—Vigilancia, los mismos.—Jefe de dia, el señor coronel don Luis Valderrama.

De imaginaria, el señor coronel don Leandro Carreras.
Hospital y provisiones, núm. 7.—Paseo de enfermos, núm. 6.—Reconocimiento de zacate, Artillería.—Música en la Luneta, núm. 1.
De órden del Excmo. Sr. General Gobernador Militar. El coronel teniente coronel, Sargento mayor, interino, José Pregó.

> OBSERVATORIO METEOROLÓGICO DE MANILA

DIA 13 DE JUNIO DE 1886.

mio absolute	HORAS DE OBSERVACION										
Cándose la	M	ANIL	A	HONG-KONG							
Bar. reduc. y	10 á m	4 p m	Oscil.	10 á m	4 p m	Oscil.					
correg	758.22	756.19	2.03	754.88	752.33	2.55					
direction	SO.	SSO.	.eiss	ENE.	ENE.	no-1					
F. 1 á 12.	3	1	NO. N.	1	1						
Temperat	28.3	26.8	1.5	21.6	23.2	1.6					
Hum. relat						7.5					
Tens. vap	23.6	21.1	2.5	18.1	18.3	0.2					
Est. del cielo.	C. Ilu.	G.llov	10.01	C. llu.	C. lluv.	riliu					
Hor. de lluv	vars.	vars.	REG	15	0	MA					
Cant. de agua	18.5	2.5	14.13	15.7	0	3					

Мота,—Está desfogando otro temporal al NNE. de Luzon. No parece temible aquí.

CORREOS

Por el vapor inglés Esmeralda, que saldrá para Hong-kong y Emuy el 15 del actual à las cuatro de su tarde, esta Gentral remitirà à las dos de la misma, la correspondencia que haya para dichos puntos, la mala del Pacífico y Europa, via Brin-

disi.

—Por los vapores-correos Mindanao y Rómulus, que saldrán el 16 del actual à las seis de la manana; el primero para Cagayan y escalas, y el último para Albay y escalas, se remitirà à las diez de la noche del dia 15, la correspondencia que haya para Zambales, Pangasinan, Union, Salomague, ambos Ilocos, Abra, Lepanto, Bontoc, Tiagan, Trinidad, Isabela y Cagayan; Batangas, Mindoro Laguimanoc, ambos Gamarines, Albay, Masbate y Burias.

—Por el vapor-correo Francisco Reyes, que saldrá para el Sur de este Archipiélago el 16 dei actual à las cuatro de su tarde, se remitirá à las dos de la misma, la correspondencia que haya para Iloilo, Antique, Gápiz, Isia de Negros, Concepcion, Zamboanga, Isabela de Basilan, Siassi. Tataan, Bongao, Cottabato, Pollok, Glau, Matti y Davao.

—Por el vapor-correo Gravina, que saldrá para el

—Por el vapor-correo *Gravina*, que saldrá para el SE, de este Archipiélago el 16 del actual à las nueve

de su mañana, se remitirá á las diez de la noche del dia 15, la correspondencia que haya para Cebú, Samar, Leyte, Surigao, Camiguin Misamis, Bohol, Maribohoc y Bais.

—Por el vapor español Antonio Muñoz, que saldrá para Sorsogon, Gubat y Legaspi el 16 del actual à las cuatro de su tarde, se remitirà à las dos de la misma la correspondencia que haya para dichos misma, la correspondencia que haya para dichos

misma, la correspondencia que haya para dichos puntos y Albay.

—Por el vapor Sorsogon, que saldrá para Bulan, Gubat, Lagonoy, Nueva Caceres y Daet el 16 del actual á las dos de su tarde, se remitirá á las doce del dia, la correspondencia que haya para dichos puntos, ambos Camarines y Albay.—Manila 14 de junio de 1886.—El Administrador, Teodoro Robles.

MERCANTIL

ADUANA.

IMPORTACION del dia 14 de junio de 1886.

V. ANTON DE HONG-KONG. Sres. Baer y Suhn.-1 barril, 147 kilógramos carne V. ESPAÑA DE SINGAPORE.

Sres C. Heinszen y comp,—300 latas, 9300 kilógramos alquitran mineral; 3 fardos 468 id. pieles curtidos; 40 cajas, 1344 litros cerveza; 20 barriles, 3200 kilógs. carne salada.

Sres Inchausti y comp—58 cajas, 6090 litros vino tiplo compin Sres. J. M. Tuason y comp.-16 cajas, 272 kiló-

Don Enrique Bota.-16 cajas 1584 kilógs. papel recortado.

Don C. de los Reyes.—2 bultos, 2 piedras de afilar;
36 id., 36 id. de idem.

Sres. E. Klopfer y comp.—2 cajas, 407 kilógs. hierro
fundido en manufacturas finas,

Sres C. Fressell y comp.—3 cajas, 745 kilógs papel
reccrtado; 1 id., 16 id. conservas alimenticias.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

ENTRADAS DE CABOTAGE.

De Cebú y escalas, vapor «Churruca,» en 23 horas del último punto, (Romblon,) con 30 toneladas de carga general: a Larrinaga y Echeita, su capitan don Juan B. Ojinaga, tripulacion 37.
De Islas Batanes, vapor «Gravina,» en 56 horas con 300 toneladas de ganados y cerdos: á Larrinaga y Echeita, su capitan don Juan B. Mendiola, tripulacion 35. De Batangas, vapor «Batangas,» en 8 horas con

25 toneladas de lastre: á Francisco L. Rojas, su capitan don E. Amechazurra, tripulacion 24.

De Laguimanoc, goleta «Ntra, Sra, de la Luz,» en 7 dias con 35 toneladas de maderas: á Doroteo Inocencio, su patron Rafael Olaguer, tripula-De Gasan, pailebot «Jóven San Rafael,» en 8 dias con 90 toneladas de carga general, al chino Dianden, su arraez Raymundo Lanilus, tripulacion 15.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Para Cebú y escalas, vapor «Gastellano,» su capitan don Ventura Bengochea, tripulacion 26, con 70 to-neladas de carga general. Para Calbayog, berg.-gta. «Libertad,» su patron Felipe Landeta, tripulacion 11, con 100 toneladas de Para Caoayan, pailebot «La Primavera,» su patron Felipe Arce, tripulacion 13, con 25 toneladas de va-rios efectos.

Vapores de la Compañía Trasatlántica

(antes A. Lopez y Comp.) REPRESENTADA POR LA

Compañía general de tabacos de Filipinas.

Saldrá el 20 del corriente mes, para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite pasaje solamente.

vapor correo "Isla de Panay."

Su capitan don Juan B. de Bollegui. Saldrá el 1.º de julio próximo para Liverpool y Barcelona, con las escalas de costumbre. Admite carga y pasaje.

Administracion, Carballo, 2.

MARTILLO

DE FEDERICO CALERO Escolta, 17.—Manila.

establecimiento, Escolta, 17. 3 F. Calero.

DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS.

Hamburgo.

premios corrientes de la plaza.

existencias de la tienda núm. 41,

de la calle de la Escolta, verifi-

cándose la almoneda en la misma

MARTILLO

DE F. CALERO.

Escolta, 17.—Manila.

AVISO.

han manifestado interés en la su-

basta de la casa en San Miguel, perteneciente á la quiebra de los señores Labhart y Compañía que

Una criada europea desea re-

la casa núm. 5, Novaliches, San Miguel, á propósito para un solo

caballero; dara razon General So-

SE ALQUILAN las casas números 36, 38 y 40 en la

Isla del Romero, del arrabal de

Santa Cruz, tienen buenas habi-

taciones en los altos y entre-

suelos; darán razon en el Martillo

SE ALQUILA

una casa á la orilla del rio de

Binondo, que acaba de ser repa-

rada, tiene su entrada por el ca-

llejon de Carrasco, en la antigua

Informarán en el Martillo de

Se alguilan.

Darán razon, Magallanes, 3 y

PARA ALQUILAR.

Casa muy espaciosa y recien-

temente restaurada, capaz para

una numerosa familia, casa de

Terrenos propios para depósito

Darán razon, Cabildo, n.º 10. ;3

SE ALQUILA la casa núm. 34, de la calle de la

Solana (intramuros), en los bajos

Se alquila uno magnifico, per-

SE ALQUILA

la casa núm. 44, de la Isla del

Por 10 pesos, una casa de tabla

SE ALQUILA

Aldecoa y C.ª

de carbon, maderas etc. etc.

de la misma darán razon.

gua al puente de Vitás.

de Genato y Compañía.

plaza de Binondo.

Genato y Comp.

Anda, 14.

miento, Escolta 17.

suelo.

Se recuerda á las personas que

Escolta 14, interior.

Sprüngli y Comp. interior. 0;ff

Genato y Comp.

Almoneda de varios efectos á

CHINA AND MANILA STEAM SHIP COMPANY LIMITED. VAPOR ESMERALDA. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el mártes 15 del actual á las las diez de la mañana, en este

cuatro de la tarde. VAPOR DIAMANTE. Saldrá para Hong-kong y Emuy el viérnes 18 del actual à las cuatro de la tarde.

Para carga y pasaje, acúdase á Peele, Hubbell y Comp., Agentes.

PARA PASACAO, SORSOGON, GUBAT Y LEGASPI. Saldrá el vapor Antonio Muñoz, el mártes 15 del actual.

Admite carga y pasaje Muñoz Hermanos y Sobrinos. PARA CEBÚ Y SURIGAO.

El vapor Æolus saldrá para di-chos puntos, el juéves 17 del ac-tual, á las diez de la mañana. Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y Comp.

PARA DAGUPAN. Saldrá el vapor Serantes, el desde las tres de sus tardes en mártes 15 del actual á las doce adelante, continuaremos la almodel dia. neda, sin reserva, de todas las

Admite carga y pasajeros N. Font.

PARA ILOILO. El vapor *Butuan*, saldrá para dicho punto, el sábado 19 del 13,16

Para carga y pasaje, acúdase á Macleod y C.ª VAPOR DON JUAN. Saldrá para Hong-kong y Emuy, el miércoles 16 del corriente á las

cuatro de su tarde. Admite carga y pasaje F. L. Roxas.

VAPOR CAMIGUIN. esta tendrá lugar el juéves próc-Saldrá en breve para Dagupan. simo 17 del corriente á las diez Para carga y pasaje, acudase á de la mañana, en este estableci-Smith Bell y Comp.

VAPOR-CORREO MINDANAO. Saldrá para Subig, Sual, San ernando. Salomague y Aparri, gresar á la Península en comel miércoles 16 del actual à las panía de una familia; darán razon seis de la mañana, regresando calle de Cabildo núm. 40, entrepor las mismas escalas. Admite carga y pasaje

Aldecoa y C.

VAPOR-CORREO RÓMULUS. Saldrá en su viaje par para Batangas, Laguimanoc, Pasacao, Donsol, Sorsogon, Legaspi y Ta-baco, el miércoles 16 del actual á las seis de la mañana, regresando por las escalas de costumbre.

Admite carga y pasaje Aldecoa y C.ª VAPOR-CORREO FRANCISCO

REYES. Saldrá en su expedicion par, para los puntos de Iloilo, Zamboanga, Isabela de Basilan, Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Cottabato, Pollok, Glau, Mati y Davao, el miércoles 16 de actual à las cuatro de la tarde, retornando por los mismos puntos menos Joló, Siasi, Tataan, Bongao, Glau y Mati.

Admite carga y pasaje

J. Reyes. VAPOR-CORREO GRAVINA. Saldrá para Cebú, Cathalogan Tacloban, Cabalian, Surigao, Camiguin, Cagayan de Misamis, Maribojoc, Bais e lloilo, el miércoles la calle CARRIEDO, NUM. 2. 16 del corriente à las nueve de la mañana.

Admite carga y pasaje Larrinaga y Echeita. VAPOR SORSOGON.

Saldrá para Bulan, Gubat, Lagonoy, Nueva Caceres y Daet, el huéspedes etc. etc., situada en el miércoles 16 del actual á las Malecon del Norte, núm 1, conticuatro de la tarde.

Admite carga y pasaje

Aldecoa y C.a

AVISOS

SINDICATURA DE LA QUIEBRA DE D. JUAN CONRADO LABHART. Los señores acreedores del quebrado que aun no han presentado fectamente cercado de piedra, sien esta Sindicatura los títulos tuado al extremo de la calle de justificativos de sus créditos, se servirán hacerlo hasta el 20 del muelle, próximo á la Aduana del actual, fecha á que se prorrogó el plazo señalado para ello, en mando mistad de providencia del actual de Carabineros, formando mistad de providencia del actual de Carabineros, formando mangana del composito de co virtud de providencia del señor Juez que conoce de la quiebra. manzana limitada por las calles de San Fernando, Madrid, Barce-

Lo que se anuncia para que lona y muelle del rio Pasig.

llegue á conocimiento de dichos señores acreedores, ó de sus apoderados.

11,13,15

Casa de tabla y zinc propia para oficina, ó habitación de un encargado: Informarán Manila 8 de junio de 1886.

MARTILLO DE FEDERICO CALERO. Escolta, 17-Manila.

Por providencia del señor Juez Romero, con entresuelo y aljibe del distrito de Binondo y con asis- y recien pintada; informarán en tencia del actuario, venderé en San Sebastian, 39. pública subasta bajo el tipo de pfs. 5.119 66[100 que es el de su avalúo, la casa de mampos- en la bajada del puente de Tanteria, sita en la calzada del Ge- duay, calle de Arlegui, núm. 1, neral Solano, (en San Miguel,) darán razon. contigua al núm. 93, enclavado en solar propio, el cual mide 3.369 m. 66 centimetros, cuya casa | ó se arrienda la finca de la calle de y solar pertenecen á la quiebra Numancia, núm. 3, (Binondo,) de los señores Labhart y Comp. que antes fué Fundicion, por

La subasta tendra lugar el dia menores Escolta, 21. 17 de junio á las diez de la mañana, en este establecimiento, un almacen de 2 puertas, Escolta, núm. 31; darán razon en el 0,1,3,5,6,9.11,3,5,6,7 F. Calero. | ta, Hull. 51, dans | Bazar Filipino."

PRECIOS CORRIENTES

de los tabacos y cigarrillos elaborados por LA EXPORTADORA FÁBRICA DE TABACOS, ESTABLECIDA DESDE 1.º DE ENERO DE 1883.

Agencia-Anloague, núm. 27-Manila.

Menas ó Vitolas CUBANAS.	Peso por millar.	Envases	POR MIL	PRECIO MENAS FILIPINAS. Pesos Cs.		Peso por millar.	Envases	POR MII Pesosi	LLAR.
Imperiales. Alfonsos. Regios. Regalía Filipina. Regalía Filipina. Caballeros. Vegueros. Brevas. Orientales Insulares. Cazadores. Conchitas flo Carolinas. Cagayanes. Lóndres. Cubanos. Entreactos. Nvo. Hab.º estilo Cubano. Id. id. id. id.	15 15 13 12 8	50 50 50 50 50 50 50 100 100 100 100 100	25 20 20 20 20 20 18 18 13 12 12 12 12 12 12 12 12	;; ;; ;; ;; ;; ;; ;; ;; ;; ;; ;; ;; ;;	Nuevo Habano capa recta. """""""""""""""""""""""""""""""""""	de 1 de 1 S. tan bue nto de 0	id ena como caietillas.	5	» 25 70 20 50 50 50 50 50 37 4[25

establecimiento, los dias mártes y juéves 15 y 17 próximo, y de muebles, cristalería, cubiertos, carruajes y caballos, el viérnes 18 de clases superiores, aforada y beneficiada segun las prácticas del Gobierno durante la época del estanco.

ADVERTENCIAS.

Se garantiza que todos los productos de esta fábrica están elaborados con hoja de Cagayan é Isabela la guarante de that all the products of this factory are elaborated with superior kinhs of Capayan and Isabela leaves, examined and beneficed à las ocho de la noche, en este prácticas del Gobierno durante la época del estanco. bordo en este puerto, siempre que no sean por menos monopoly. de pfs. 50-, y vengan acompañados de su importe en Orders COMPAÑIA TRASATLANTICA Letras ó documentos de inmediato cobro; debiendo expresarse en los pedidos con toda claridad las clases de cigarros así como las marcas que hayan de Los que suscriben han sido nom-

venga lo contrario. compañía y aceptan riesgos á los Todos los pedidos obtendrán la bonificacion del Se expiden pólizas en castellano. Agentes en Manila: 2 1₁2, 5 ó 10 por ciento segun su importancia. La correspondencia, pueden dirigirla en Caste

brados agentes de la susodicha aseguradas según costumbre, mientras no se pre-

cticas del Gobierno durante la época del estanco. gayan and Isabela leaves, examined and beneficed Se sirven pedidos de provincias hasta ponerlos á according to the practices during the Government

sight. Orders for cigars, their quality and the marks ponerse en los envases exteriores. Las remesas serán of the boxes must be clearly mentioned. The shipments will be insured onless advised on the con-

All orders wil obtain the bonification of 2112 5 or 10 per cent according its importance. The correspondence can be written in English llano, Inglés ó Francés al agente de la Fábrica. An-Spanish or French and addressed to the agent of loague núm. 27.—Manila.

PUESTOS DE ESPENDIO

MARTILLO
DE GENATO Y COMPAÑIA.
En los dias lúnes, mártes y miércoles 14, 15 y 16 del actual lor desde les tros de de de de la lintramuros. Camisería y sastrería de Reyes, Escolta Quiapo..... Carriedo, núm. 19.

Tabaquería de la plaza del Vivac. Sucursal de «La Castellana» S. Ferndo. Sampaloc... Real, (Alix,) núm. 23. BINONDO. . . . Murallon, Príncipe, núm. 4, almacen Pago ó S. Fer-«Las Mercedes.» Anloague, núm. 27.

Almacen «El Globo,» calle de Palacio. Sta. Cruz... Tabaquería contigua al Convento. Calle Real, núm. 29.

NANDO DE Real, almacen frente á la Iglesia. DILAO. ..

EXPOSITION UNIVERSIGNED 1878

Médaille d'Or Croix Chevalier

LES PLUS HAUTES RÉCOMPENSES

PERFUMERIA ESPECIAL

PARA TODAS LAS NECESIDADES DEL TOCADOR

PRODUCTOS ESPECIALES

ESENGIA de LACTEINA para el paínelo. POLVOS y-AGUA DENTIFICOS de LACTEINA. CREMA LACTEINA llamada raso del cítis. LACTEININA para blanquear el cítis. FLOR de ARROZ de LACTEINA para blanquear el cútis.

PARIS 13, rue d'Enghien, 13 PARIS

Depósitos en casas de los principales Perfumistas Boticarios y Peluqueros de ambas Americas.

Čaccaesaecaa o oacaaaccaaa

Losas de marmol

DE BELGICA.

Venden los que suscriben y se

RODOREDA Y C.a,

REALIZACION

ÁCIDO MURIÁTICO

á pfs. 1, tarro de cabida de 2 galones.

Diluido quita tambien las man-

Se despacha en Mandaloyan,

donde estuvo la fábrica «Manila

SE VENDE EN COMISION

construido en América y sin usar.

Carroceria de Garchitorena é hijo

darán razon.

Para Realizar

Bombas de vapor verticales muy

Filtros Taylor ó de sacos para

CARRUAJES EN VENTA.

Una buena perezosa y una vic-

potentes y á propósito para riego

fábrica «Manila Yengarie.»

buen estado de uso.

Un carruage araña ligerísimo,

Una calesa forma americana que

chas de aceite y grasa del mar-

Marmolitas de la Real Casa.

dmv

rojo subido.

Compañía.

mol sin alterarlo.

ha rodado una vez.

de terrenos.

para aljibes.

filtrar el azúcar.

tes sobre esteros etc.

BON de LACTEINA, para el focador. EMAY POLVOS de JABON de LACTEINA para la barba MADA a la LACTEINA para el cabollo. SMETICO a la LACTEINA para alisar el cabollo.



PÍLDORAS PURGATIVAS 101 D'GUILLIÉ TIPILDORAS de Extracto de Elixir Tónico Anti-Flegmoso del D'GUILLE Preparado por PAUL GAGE Farmacéutico de 11ª Clase, Doctor en Medicina de la Facultad de Paris UNICO PROPIETARIO DE ESTE MEDICAMENTO PARIS, 9, rue de Grenelle-St-Germain, 9, PARIS Estas Pildoras, reducidas à pequeños volumenes, contienen todas las propiedades tónico-purgativas del Elixir Guillié, que, en un período de mas de sesenta años, ha sido reconocido como uno de los remedios mas económicos como Purgativo y Depurativo. Tiene una eficacia indispulable contra las Enfermedades del Higado y del Estómago, contra las Digestiones difíciles, las Fiébres epidémicas, las Afecciones gotosas y reumáticas, las Enfermedades de las Mugeres, las de los Niños y contra todas las Enfermedades congestivas.

Desconfieso de las Falsificaciones. Exíjase las Verdaderas PÍLDORAS GUILLES preparadas per PAUL GAGE. Depositarios en Manila : Jacobo ZOBEL; - P. SARTORIUS; - Pablo SCHUSTER.

ENFERMEDADES NERVIOSAS CAPSULAS del Doctor Clin Laureado de la Facultad de Medicina de Paris. - Premio Montyon.

Las Verdaderas Cápsulas CLIN al Bromuro de Alcanfor se emplean en las Afecciones nerviosas y del Cerebro y en las enferme-

Asma, Insomnio, Afecciones del Corazon, Histérico, Epilepsia, Alucinaciones, Aturdimiento, Jaqueca, Enfermedades de las vias urinarias y para calmar las excitaciones de toda clase.

Cada frasco va acompañado con una instruccion detallada. Exijanse las Verdaderas Cápsulas al Bromuro de Alcanfor de CLIN Y Cia de PARIS que se hallan en las principales Farmacias y Droguerias.

REPUTACION UNIVERSAL

25 años de éxito reconocido por la ciencia.

PRIMEROS PREMIOS EN TODAS LAS EXPOSICIONES.

ÚLTIMA DISTINCION:

Medalla de oro: Exposicion Universal de Melbourne (Australia) 1881. DICTAMEN DEL SR. DR. D. S. CARDENAL EN BARCELONA.

«He tenido ocasion de emplear repetidas veces en mi clienetela pública y privada el BITTER SUIZO DE DENNLER y debo »manifestar que dicho licor es un perfecto amargo y aperitivo, »utilísimo para despertar la actividad de las funciones digestivas »en los indivíduos anémicos y dispépticos.»

NOTA.—Todas las botellas del universalmente reputado BITTER ESTOMACAL SUIZO DE DENNLER llevan dos etiquetas, la una con la firma Aug. F. Dennler.-Marca registrada. Únicos agentes en estas Islas, C. LUTZ Y C.ª

Escolta, 39.

lidad Pablo Santiago, que vive en la última casa del barrio de Santamesa.

MANILA.

MANILA.

Imp. de Ramirez y Giraudien.

Santamesa.

Manila.

Manila.

Manila.

Santamesa.

Manila.

Manila.

Santamesa.

Manila.

Manila.

Manila.

Manila.

Manila.

Santamesa.

Manila.

sus precios.

RELOJERIA DE VALDEZCO

NUM. 23, CALLE REAL DE MANILA, NUM. 23.

ARCHIPIELAGO FILIPINO

P. Federico Faura S. J. DIRECTOR DEL OBSERVATORIO

Se ha recibido nueva remesa de los legitimos construidos con patente registrada, por L. Casella, y se despachan acompañados de su folleto escrito por dicho Padre Director del Observatorio, cuya propiedad me ha cedido.

¡Cuidado con las imitaciones!

C. Valdezco.

South British Fire and Marine Insurance Company of New Zealand.

Compañía de Seguros Marítimos y contra incendios

Orders from the provinces are supplied and shipped en board in this port not under pfs. 50, and are to be accompanied whit a credit payable at Compañía, y aceptan riesgos á los tipos corrientes de la plaza. SMITH, BELL Y COMP.

GUIA DE FILIPINAS.

Se halla de venta á pfs. 2 ejemplar, en la Secretaria del Gobierno general y en la librería de Ramirez y Giraudier. 0

AVISO.

dos casas de mamposteria en la calle Nueva de la Ermita y varios efectos de China y del Japon, etc. etc., en la tienda de los señores Tarachand, Tawardas y Compania, «Escolta;» en el Kiosko de la plaza de Cervantes en el Martillo del señor Gutierrez «Pasaje de Norzagaray» y en varios Estancos de electos timbrados; y se advierte à las personas que hayan tomado billetes en comision para la venta de los mismos, se serviran devolver los que se han quedado sin vender antes del dia 6 del entrante mes de julio; puesto que el 7 se verificara sin falta alguna dicha rifa, como está senalado, con el sorteo de la Loteria Nacional.

T. Tawardas y C.a

M. Benitez é hijo, Reciben las llamadas en el almacen «El Progreso» Real, de Manila, 16; en el «Puerto Said» Escolta, 16; y en la plaza de Binondo, 11.

Atinaciones por abono mensual. Pianos de alquiler buenos

ANTONIO TRELLES, BLANCAS DE ITALIA Y NEGRA

MÉDICO DE LA ARMADA. encargan de su colocacion, puli-San Roque, 8, (Santa Cruz.) mento, recorte y ajuste disponiendo al efecto de inteligentes ope-

critores de La Ilustracion Es- licencia. PAÑOLA Y AMERICANA Y LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA que hemos nómicos. recibido la PRIMA que regala la Una de las numerosas aplica- empresa, correspondiente al año de los CATALANES. ciones que tiene dicho ácido es de 1886 titulada La Condesa de la de servir, mezclado con agua, Kumiasine, pudiendo pasar a repara limpiar los pisos de baldosas cogerla, previo abono de dos y ladrillos devolviéndoles su color pesos, costo de la encuadernacion. Manila 13 de marzo de 1886.

Ramirez y Giraudier.

FABRICA Para pedidos de importancia pueden dirigirse á Smith Bell y de aguas gaseosas las mejores en Filipinas.

A. S. WATSON Y COMP.

Proveedores de la Real Casa.

bre—y muchas otras de recreo y vela y de vapor. Se venden en muy bajo precio medicinales. en Mandaloyan donde estuvo la llevarán nuestra marca de la casa registrada oficialmente.

BOTICA INGLESA. Escolta, 14. Centrifugas para secar el azúcar SE ADMITEN PROPOSICIONES

de 36 pulgadas diámetro, en para la venta del bergantin-goleta Plano de la Isla de Cebú. Ligero, con todos sus pertrechos Tanques de hierro dulce, plan-cha de 1₁4 pulgada grueso, para sente mes de junio. depósitos de miel, aceites etc. ó

Manila 5 de junio de 1886. 3 Villarruel y Comp. Calle Madrid, núm. 12, (Binondo.

tros de largo por 0.62 de alto; Consultor E empleado. Vigas de hierro dulce de 6 méde 8.83 métros de largo, por 0.80 Recopilación de las principales de alto etc. á propósito para puen- disposiciones para los funcionarios de la Administracion de Ul-Para informes en Manila, Smith tramar.

Bell y C.ª, ó en Mandaloyan frente á Santa Ana.

Se vende á pfs. 1 ejemplar, en la imprenta de don Enrique Bota, Escolta, núm. 27. .. 0mjd

labaco rama.

Cagayan é Isabela, cosecha 1883 HOLES, Dos carruajitos pequeños para uno y dos caballitos chicos. y 1884 de las clases de 1.ª, 2.ª, Pueden verse calle de Solana, 3.ª y 4.ª en tercios prensados núm. 18, donde daran razon de venden BAER SENIOR Y C.ª

LECHE PURA DE YEGUA Y yaca, vende y raciona, con puntua- Se vende una calesa fuerte, un

FRACANCIA Se expenden billetes de rifa de TOTERA



Murray y Lanman.

El Perfume mas fortaleciente y dura-dero que se conoce para el Tocador, el

Pañuelo y el Baño. Preparado solamente por sus dueños,

LANMAN y KEMP, NUEVA YORK. Y de venta en todas las Perfumerias

NÚMERO EXTRAORDINARIO DE LA Crónica Comercial,

consagrado á conmemorar las desgracias ocasionadas por los terremotos en las provincias de Granada y Málaga. Á 10 CUARTOS.

Se vende en la imprenta del DIARIO DE MANILA.

AVISO AL PÚBLICO. Se montan timbres eléctricos con ó sin cuadro indicador de números.

Tambien se montan teléfonos,

encargándose de los trámites ne-Participamos á los señores sus- cesarios para la concesion de la Todo á precios sumamente eco-

Darán razon Escolta, 9, tienda

SE VENDE un bonito carruaje casi nuevo, con lanza y limoneras; calzada de

galvanizado.

Lejítimo de 3 coronas de 7 á 9 piés ingleses largo y 32 pulgadas

Tornillos galvanizados. Chapas y remaches id.
Tornillos pasantes de todas di-

Ventiladores de patente. Cemento de Portland, lejítimo. Pinturas de todas clases. Aceite linaza pálido. Aguarás.

Para-rayos de cobre con punto platino. Limonadas.—Sodas.—Zarzapar-Anclas, anclotes, cadenas y toda rillas.—Tónicas.—Cerveza gengi- clase de efectos para buques de

Venden barato: Anloague, n.º 2. CABALLOS.

Se vende una pareja de buena marcha: Barraca, 21.

POR EL INGENIERO JEFE DE MINAS DON ENRIQUE ABELLA Y CASARIEGO. PRECIO, TRES PESOS.

Véndese en la imprenta del DIARIO DE MANILA. SE VENDEN una carretela en buen estado y

una victoria con pareja: Palacio, núm. 13. SE VENDE,

un cesto en buen estado de uso. enganchado á un caballo de mucha resistencia; puede verse, Ermita, Real, 16.

Declaraciones

de ALTA y BAJA de ALCO-Id. de ID. ID. de INDUSTRIA. Se venden en la imprenta de

RAMIREZ Y GIRAUDIER, Magalla-

editores propietarios,

APLICADOS Á LA PREVISION DEL TIEMPO